CONDADO DE LOS ANGELES
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL/SECRETARIO DEL CONDADO

3 DE NOVIEMBRE DE 2026

ELECCIÓN GENERAL













KIT DE MEDIOS

@LACOUNTYRRCC

LAVOTE.GOV

TABLA DE CONTENIDOS

MEDIOS Y COMUNICACIONES

Contactos de Prensa, Entrevistas y Actualizaciones PÁGINA 3

CÓMO VOTAN LOS ANGELINOS

Acerca de esta Elección PÁGINA 4-5
Cronología de la Elección PÁGINA 6

RESUMEN DE LAS ELECCIONES

Información y Recursos sobre la Elección General PÁGINA 7
Guía de Registro de Votantes para Residentes Desplazados PÁGINA 8
Voto por Correo y Buzón de Entrega de Boletas PÁGINA 9
Información sobre los Centros de Votación PÁGINA 10
Dispositivo de Marcación de la Boleta y Libro Electrónico PÁGINA 11
Idiomas Disponibles PÁGINA 12

ACCESO PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Medios en el Centro de Votación PÁGINA 13
Centro de Procesamiento de Boletas PÁGINA 14

CONTEO Y RESULTADOS

Informe sobre los Resultados Electorales PÁGINA 15-16
Escrutinio: Finalizando la Votación PÁGINA 17
Solicitar un Recuento PÁGINA 18

REFERENCIA

Preguntas Frecuentes PÁGINA 19-20
Estadísticas sobre el Registro de Votantes PÁGINA 21
Preferencia de Partido Político PÁGINA 22
Cargos/Distritos PÁGINA 23-24
Estadísticas del Condado de Los Angeles PÁGINA 25

MEDIOS Y COMUNICACIONES

Estamos comprometidos a mantener plenamente informados tanto a los medios de comunicación como al público, proporcionando acceso a información precisa y oportuna sobre la votación y las elecciones. Nuestro objetivo es garantizar que los miembros de la prensa cuenten con contactos específicos a su disposición, ofreciéndoles los conocimientos y recursos esenciales necesarios para educar e informar eficazmente al público.

Contactos Designados para Medios de Comunicación

1. **Mike Sanchez, Gerente de Comunicaciones**

 Teléfono: (562) 274-3938

 Correo Electrónico: Msanchez@rrcc.lacounty.gov

2. **Daylyn Presley, Especialista de Información Pública**

 Teléfonos: (562) 462-3054 y (562) 716-8703

 Correo Electrónico: Dpresley@rrcc.lacounty.gov

3. **Contactos Generales para Medios de Comunicación**

 Teléfono: (213) 462-1422

 Correo Electrónico: MediaInfo@rrcc.lacounty.gov

Solicitud de Entrevista

Los representantes de los medios de comunicación deben coordinar las solicitudes de entrevistas a través de los contactos de medios de comunicación designados, proporcionando la mayor anticipación posible. Las entrevistas se programarán por orden de llegada, según disponibilidad.

Para agilizar la solicitud de entrevista, envíe un correo electrónico a los contactos designados o al contacto general de medios de comunicación con la siguiente información:

- Fecha(s) y hora(s) de la entrevista
- Tema de la entrevista con la mayor cantidad de información posible
- Tipo de entrevista: en vivo o grabada
- Formato de la entrevista: presencial o virtual

Manténgase Informado

Suscríbase a nuestra Lista de Distribución para Medios de Comunicación a fin de recibir los últimos comunicados de prensa y avisos de prensa.

ACERCA DE ESTA ELECCIÓN

El Oficial del Registro Civil/Secretario del Condado de Los Angeles (RR/CC) administra las elecciones en la jurisdicción más grande y diversa del país: registra a los votantes, envía y procesa las boletas por correo, opera los Centros de Votación, cuenta los votos y certifica los resultados oficiales.

Cómo Funciona la Votación

El Condado de Los Angeles realiza sus elecciones conforme a la **Ley de Elección del Votante de California (VCA).** A todos los votantes activos registrados se les envía automáticamente una boleta por correo, y pueden devolverla de tres maneras:

1



En un Buzón de Entrega

429 buzones oficiales y seguros en todo el condado.

2



Por Correo

Sobre de devolución con franqueo pagado — no se necesita estampilla.

3



En cualquier Centro de Votación

Vote en persona en cualquier ubicación del Condado.

El voto por correo sigue como normal para todos los votantes, el proceso y las medidas de seguridad son los mismos que en todas las elecciones.

Información Oficial

A pesar de los mensajes que han generado incertidumbre entre algunos residentes, los votantes del Condado de Los Angeles tendrán múltiples opciones para votar y diversos recursos, incluida asistencia en varios idiomas, para participar plenamente en la Elección General de 2026.

¿QUÉ HABRÁ EN LA BOLETA Y QUÉ DEBEN SABER LOS VOTANTES?

En la Boleta

La Elección General del 3 de noviembre de 2026 elegirá candidatos para cargos locales y cargos nominados por los votantes, y decidirá sobre medidas estatales y locales. Todos los votantes pueden participar, independientemente de su preferencia partidista.

Cargos Nominados por los Votantes

Gobernador, Vicegobernador, Secretario de Estado, Contralor, Tesorero, Procurador General, Comisionado de Seguros, Junta de Igualación, Representante de los Estados Unidos, Senador Estatal y Miembro de la Asamblea Estatal.

Cargos Estatales No Partidistas

Superintendente de Instrucción Pública, Jueces de la Corte Suprema del Estado, Jueces de las Cortes de Apelaciones del Estado.

Cargos Locales

Alguacil, Juez de la Corte Superior, Distritos Locales o Contiendas de la Ciudad.

Qué Deben Saber los Votantes

Seguridad y Protección

Todos los votantes tienen derecho a votar de manera segura, sin interrupciones y libres de intimidación o interferencias.

Vote Temprano

Las boletas se envían por correo el 1 de octubre. Devolver su boleta en adelante, ya sea en un buzón de entragas para o por correo, es la manera más segura de votar con confianza.

Las Boletas Anticipadas se Cuentan primero

Las boletas devueltas con anticipación tienen la mejor probabilidad de incluirse en los resultados de la Noche de la Elección; las boletas recibidas el Día de la Elección se cuentan durante los días siguientes.

Hay Asistencia Lingüística disponible

Materiales disponibles en 18 idiomas además del inglés, con asistencia telefónica en 23 idiomas.

Verifique Antes de Compartir.

El RR/CC es la fuente oficial de información, confirme cualquier información que encuentre en línea con nuestro sitio web y nuestros canales oficiales.

CRONOLOGÍA DE LA ELECCIÓN

24 de septiembre de 2026

Envío de Muestras de la Boleta y Guías de Información para Votantes

El Secretario de Estado de California y el Oficial del Registro Civil/Secretario del Condado de Los Angeles envían a cada votante registrado una Guía Oficial de Información para el Votante y un Folleto de la Muestra de Boleta que contienen información importante sobre las elecciónes y la votación por candidatos y medidas.

19 de octubre de 2026

Fecha Límite de Registro de Votantes

Este es el último día para que los votantes elegibles se registren para votar y reciban una boleta de Voto por Correo. os votantes elegibles que no cumplan con esta fecha límite aún pueden votar en cualquier Centro de Votación a partir del 24 de octubre de 2026.

27 de octubre de 2026

Último día para solicitar una boleta de correo

Este es el último día en que los votantes pueden solicitar una boleta de reemplazo.

3 de noviembre de 2026

Día de la Elección

Este es el último día en que los votantes pueden participar en la Elección General. Todos los Centros de Votación y los buzones oficiales para depositar boletas estarán abiertos de las 7 AM a 8 PM

27 de noviembre de 2026

Resultados Electorales Certificados

Está previsto que la Oficina del Registro Civil y Secretario del Condado certifique los resultados electorales.

1 de octubre de 2026

Envío por correo de las boletas y Apertura de los buzones de entrega para depositarla

En California, las boletas de Voto por Correo deben enviarse al menos 29 días antes del Día de la Elección. Dado el tamaño del Condado de Los Angeles, las boletas para una elección a Nivel del Condado a menudo se envían antes de la fecha límite establecida. Los Buzones de Entrega de Boletas de Voto por Correo se abren el mismo día en que se envían las boletas.

24 de octubre de 2026

Apertura de los centros de votación iniciales

La votación en persona en un Centro de Votación comenzará el sábado 24 de octubre de 2026. Los Centros de Votación estarán abiertos todos los días.

31 de octubre de 2026

Todos los Centros de Votación abren

Todos los Centros de Votación permanecerán abiertos hasta el Día de la Elección, el 3 de noviembre de 2026. Los horarios y las ubicaciones estarán disponibles en LAVOTE.GOV.

4 de noviembre de 2026

Escrutinio Oficial Electoral

El Escrutinio Oficial de la Elección es un período de 30 días en el que el RR/CC procesa y verifica todas las boletas pendientes para garantizar que se cuente cada boleta elegible emitida a más el Día de la Elección.

INFORMACIÓN Y RECURSOS SOBRE LA ELECCIÓN GENERAL

Agilice el Registro de Entrada en el Centro de Votación



Los votantes pueden reducir el tiempo de registro de entrada en un Centro de Votación escaneando el código de registro rápido.

Los votantes pueden ingresar su información personal en LAVOTE.GOV/VRSTATUS para recibir un código único de registro (código de barras). Muestre el código al trabajador electoral en el Centro de Votación para registrarse al instante.

El código de registro rápido también está impreso en la boleta de muestra que recibe por correo y en la postal del Centro de Votación. Los votantes también pueden llevar cualquiera de estos documentos impresos al Centro de Votación.

Vote Más Rápido con la Muestra de la Boleta Interactiva

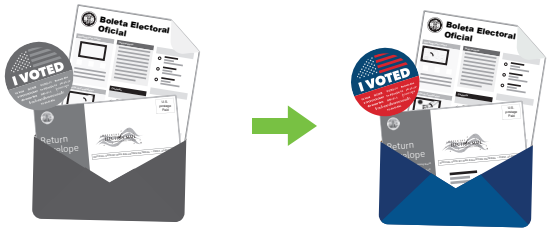


Con una boleta larga, seleccionar sus opciones con anticipación puede hacer una gran diferencia.

Utilice la Muestra de la Boleta Interactiva en su teléfono inteligente para crear su Pase Electoral y votar en cuestión de minutos en cualquier Centro de Votación.

Los votantes pueden empezar en **LAVOTE.GOV/ISB.**

Cómo Solicitar una Boleta de Reemplazo para Votar por Correo



Si la boleta de un votante está dañada o se ha perdido, puede solicitar una boleta de reemplazo para votar por correo y recibirla en su domicilio actual o en una dirección temporal para esta elección.

Esta solicitud es por única vez y no cambiará permanentemente su registro de votante. El último día para solicitar una boleta de reemplazo es el martes 27 de octubre.

GUÍA DE REGISTRO DE VOTANTES PARA RESIDENTES DESPLAZADOS

Si ha sido desplazado temporalmente debido a los recientes incendios forestales, puede mantener su registro de votante en la dirección de su residencia (hogar) y agregar una dirección postal temporal para asegurarse de seguir recibiendo materiales electorales.

Esto garantiza que pueda votar en elecciones correspondientes a la dirección de su residencia sin cambiar sus distritos electorales. Actualizar su dirección postal no afecta su elegibilidad para votar en elecciones locales.

Cómo Actualizar Su Registro de Votante

Tiene dos opciones sencillas para actualizar su dirección postal:

Opción 1: En línea

1. Visite **LAVOTE.GOV** o **RegisterToVote.ca.gov** para volver a registrarse para votar.
2. Ingrese la dirección de su residencia (hogar) en la sección "Dirección de Residencia".
3. En la sección “Dirección Postal”, marque la casilla que indica que su dirección postal es diferente de su dirección residencial.
4. Ingrese su dirección postal temporal.

Importante: Actualice únicamente su dirección postal. No cambie su dirección de residencia a menos que se haya mudado de forma permanente. Su dirección de residencia determina sus distritos electorales.

Opción 3: Teléfono

- Llame al **(800) 815-2666, opción 3**, para obtener ayuda actualizando su registro con una dirección postal.

Si Se Ha Mudado Permanentemente

Si se ha mudado permanentemente, debe actualizar su dirección de residencia. Este cambio actualizará su registro de votante y determinará su elegibilidad para votar en elecciones locales y contiendas vinculadas a su nueva dirección de residencia.

¿Tiene preguntas?

Para obtener ayuda con el registro de votantes, información electoral o asistencia general, llame al Condado de L.A. Oficial del Registro Civil/Secretario del Condado al **(800) 815-2666, opción 3**, o visite **LAVOTE.GOV/Recovery**

INFORMACIÓN DE VOTO POR CORREO Y BUZONES DE ENTREGA DE BOLETAS



Votación por Correo

Todos los votantes registrados en el Condado de Los Angeles se les envía por correo una boleta de voto por correo al menos 29 días antes del Día de la Elección. Debido al tamaño del Condado de Los Angeles, las boletas se enviarán anticipadamente el **1 de octubre de 2026**.

Se recomienda devolver su boleta con anticipación — al menos siete (7) días antes del Día de la Elección para garantizar su entrega oportuna. Las boletas deben tener el matasellos del Día de la Elección o de una fecha anterior, y no requieren franqueo.



Rastree su boleta de Voto por Correo

El rastreo de su boleta - cuando se envía por correo, se recibe y se cuenta - nunca ha sido tan fácil.

Visite **California.BallotTrax.net** para comenzar.

Buzones de Entrega de Boletas ABREN: 1 de oct. de 2026

Hay

429 Buzones de Entrega

en el Condado de Los Angeles



Buzones de Entrega de Boletas CIERRAN: 3 de nov. de 2026 a las 8 PM

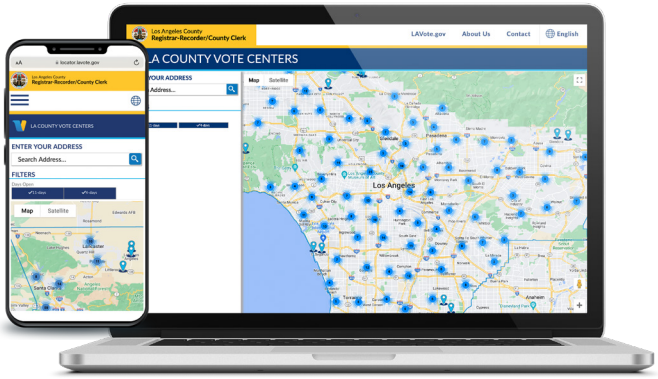
Encuentre un Buzón de Entrega de Boletas cerca de usted:
LAVOTE.GOV/DROPBOX

Seguridad y Protección

- Los Buzones de Entrega de Boletas brindan a los votantes un método seguro, accesible y sin contacto para devolver su boleta votada
- Las boletas son recogidas regularmente por dos miembros designados del personal del RR/CC
- Se atornillan de forma segura al cemento o se fijan con cadenas en cada ubicación
- Diseñados con características de seguridad identificadas en las regulaciones estatales
- Todos los buzones tienen una capa protectora exterior que ayuda a reducir daños o grafiti permanente
- El Condado trabaja con agencias del orden público, ciudades, actores locales y organizaciones comunitarias para monitorear y proteger todos los buzones

INFORMACIÓN SOBRE LOS CENTROS DE VOTACIÓN

Los votantes pueden acudir a cualquier Centro de Votación en el Condado de Los Angeles.



Hay un total de

646 Centros de Votación

en el Condado de Los Angeles

Días y Horarios de Funcionamiento de los Centros de Votación:

Centros de Votación de 11 Días:
Ubicaciones: 123
Del 24 de noviembre al 2 de noviembre: 10 AM - 7 PM
Día de la Elección, 3 de noviembre: 7 AM - 8 PM

Centros de Votación de 4 Días:
Ubicaciones: 523
Del 31 de octubre al 2 de noviembre: 10 AM - 7 PM
Día de la Elección, 3 de noviembre: 7 AM - 8 PM

Registro Condicional de Votantes: Los votantes elegibles en el Condado de Los Angeles que no cumplan con la fecha límite de registro aún pueden votar en cualquier Centro de Votación participante.

Para obtener una lista de los Centros de Votación, visite **LOCATOR.LAVOTE.GOV** o escanee el código QR

Visite LAVOTE.GOV o llame al (800) 815-2666 para obtener más información

DISPOSITIVO DE MARCACIÓN DE LA BOLETA Y LIBRO ELECTRÓNICO

Dispositivo de Marcación de la Boleta

Los beneficios de la tecnología para una experiencia de votación fácil y accesible - con una boleta de papel.

El Dispositivo de Marcación de la Boleta permite a los votantes personalizar fácilmente la experiencia de votación para adaptarla a sus necesidades. Los votantes pueden acceder a 19 idiomas, ajustar la pantalla táctil a un ángulo cómodo, cambiar la configuración de la pantalla, como el tamaño del texto y el contraste, o revisar la boleta usando los auriculares de audio y el panel de control.

La seguridad continúa siendo una prioridad principal para el Condado de Los Angeles, por eso este dispositivo no está conectado a una red ni a internet. Las instrucciones fáciles de seguir pueden guiar a cualquier votante a través del proceso de votación sin necesidad de asistencia.

Anteriormente, a los votantes con discapacidades visuales o de movilidad se les pedía que fueran a una cabina electoral separada; pero esto ya no es así. El Dispositivo de Marcación de la Boleta proporciona todas las funciones de accesibilidad disponibles anteriormente y las actualiza en un solo dispositivo.



Libro Electrónico



El Libro Electrónico (ePollbook) ha reemplazado la lista de distritos electorales en papel y permite al Condado de Los Angeles y a los votantes una experiencia de registro moderna y segura.

Los Trabajadores Electorales ahora tienen la habilidad de actualizar la información de registro de los votantes en tiempo real, lo que permite a los votantes visitar cualquier Centro de Votación participante en el Condado de Los Angeles. Los votantes pueden actualizar de forma segura su información de registro, dejar su boleta de Voto por Correo en casa y aun así emitir una boleta estándar en persona, y los votantes elegibles que perdieron la fecha límite de registro pueden visitar cualquier Centro de Votación y emitir su boleta a través del Registro de Votantes Condicionales.

Los Libros Electrónicos no están conectados al Dispositivo de Marcación de la Boleta ni al Sistema de Conteo de Votos para proteger la información y el anonimato de los votantes.

IDIOMAS ADMITIDOS

Idiomas	Votantes que Solicitan Materiales
armenio	2,007
bengalí	381
birmano	254
chino	52,660
farsi	1,651
gujarati	160
hindi	666
indonesio	153
japonés	3,108

Idiomas	Votantes que Solicitan Materiales
jemer	1,608
coreano	39,389
mongol	37
ruso	1,372
español	287,374
tagalo	5,317
telugu	56
tailandés	3,333
vietnamita	14,126

TOTAL: 413,652

A partir de octubre 2026

Solicite su boleta en otro Idioma

El Condado de Los Angeles ofrece materiales traducidos en 18 idiomas. Para recibir asistencia en 23 idiomas, llame a la Línea Multilingüe al **(800) 481-8683,** o llame directamente al idioma específico:

(213) 358-2770 Spanish (Español)
(213) 358-2713 Chinese (中文)
(213) 358-2738 Korean (한국어)
(213) 358-2206 Vietnamese (Tiếng Việt)
(213) 358-2701 Filipino/Tagalog (Tagalog)
(213) 358-2733 Japanese (日本語)
(213) 358-2202 Thai (ภาษาไทย)
(213) 358-2721 Farsi (فارسی)
(213) 358-2712 Armenian (Հայերեն)
(213) 358-2765 Russian (Русский)
(213) 358-2734 Khmer (ភាសាខ្មែរ)
(213) 358-2732 Hindi (हिन्दी)
(213) 374-3652 Bengali (বাংলা)
(213) 374-3655 Burmese (မြန်မာစာ)
(213) 374-3694 Indonesian (Bahasa Indonesia)
(213) 374-3667 Gujarati (ગુજરાતી)
(213) 374-3861 Telugu (తెలుగు)
(213) 374-3767 Mongolian (Монгол)

MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS CENTROS DE VOTACIÓN

Visitar un Centro de Votación

El período de votación y el Día de la Elección son momentos emocionantes. **Los reporteros, periodistas y diversos representantes de los medios de comunicación tienen permitido visitar cualquier Centro de Votación y capturar las actividades de votación**. Sin embargo, existen pautas que los medios deben seguir para garantizar que mantengamos una experiencia de votación positiva y fluida.

Los Medios de Comunicación Tienen Permitido:

- Ingresar al Centro de Votación
- Tomar fotografías y videos del interior del Centro de Votación
- Tomar fotografías y videos del exterior de los Dispositivos de Marcación de la Boleta (BMDs)
- Tomar fotografías y videos del interior de un BMD si no está en uso
- Tomar fotografías y videos de los votantes y/o Trabajadores Electorales
- Realizar entrevistas a los votantes -- si un votante está de acuerdo, la entrevista debe de realizarse fuera del Centro de Votación

Los Medios de Comunicación No Tienen Permitido:

- Bloquear la entrada, salida o el acceso al Centro de Votación
- Tomar fotografías o videos del interior de los Dispositivos de Marcación de la Boleta (BMDs) mientras estén ocupados por los votantes
- Tomar fotografías o videos de boletas ya marcadas antes de depositarlas en el BMD (esto constituye una violación a la privacidad del votante)
- Realizar entrevistas a los Trabajadores Electorales
- Tomar fotografías o videos de los votantes o Trabajadores Electorales que expresen que no desean ser fotografiados o filmados

Los Medios de Comunicación en el Centro de Procesamiento de Boletas

Los medios de comunicación son bienvenidos a visitar el Centro de Procesamiento de Boletas durante el desarrollo de las actividades relacionadas con la elección, desde el 1 de octubre hasta la certificación de los resultados.

Centro de Procesamiento de Boletas durante el Día y la Noche de la Elección:

- **CUANDO:** 3 de noviembre a partir de las 7:00 AM – Hasta el Anuncio de los Resultados Semifinales del Día de la Elección
- **DONDE:** 13401 Crossroads Parkway North, City of Industry, CA 91746
- **ESTACIONAMIENTO:** Habrá estacionamiento limitado disponible por orden de llegada
- **CREDENCIALES:** Los miembros de los medios de comunicación deberán presentar sus credenciales al ingresar al BPC
- **COBERTURA Y FILMACIÓN:** Los medios de comunicación podrán filmar y capturar imágenes de las actividades en las áreas designadas

Escanee para acceder al Formulario de Visita de Medios

CENTRO DE PROCESAMIENTO DE BOLETAS

Acerca de la Instalación

El Centro de Procesamiento de Boletas es una instalación de última generación y el centro principal para el procesamiento, la verificación y el conteo de todas las boletas del Condado de Los Angeles.





Operaciones Dentro de la Instalación

Voto por Correo (VBM)

- Recepción de boletas provenientes del Servicio Postal de los Estados Unidos y de los Buzones de Entrega de Boletas
- Verificación de todas las boletas de VBM mediante la firma del votante
- Procesamiento y preparación de las boletas para su conteo

Operaciones de Conteo

- Recepción de las boletas de los Centros de Votación y de VBM durante todo el período de votación y el Día de la Elección
- Inspección y preparación de las boletas que se contarán en la Noche de la Elección
- Tabulación y presentación de informes de los resultados

Operación del Escrutinio Oficial de la Elección

- 1 % de Conteo Manual
- Procesamiento de Registro de Votantes Condicionales y Boletas Provisionales
- Procesamiento de Candidatos por Escrito

Seguridad y Protección

La transparencia sigue siendo un elemento esencial en nuestra misión de administrar las elecciones, al igual que garantizar la seguridad y protección de todos los trabajadores electorales, el personal electoral y las boletas que se devuelven.

- Guardias las 24 horas del día, los 7 días de la semana y monitoreo de ciberseguridad
- Control de acceso en todas las entradas
- Más de 200 cámaras de seguridad

Transmisiones en Vivo

Las transmisiones en vivo estarán disponibles para ver durante todo el período de votación y la Noche de la Elección.

Visite **LAVOTE.GOV/LiveStream** para ver las actividades relacionadas con la elección que se llevan a cabo en el Centro de Procesamiento de Boletas.

COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES: NOCHE DE LA ELECCIÓN

Encuentre los Resultados Electorales en
RESULTS.LAVOTE.GOV

Cronología de los Resultados la Noche de la Elección

8:30-8:45 PM — **Primeros Resultados**
Boletas de Voto por Correo recibidas antes del Dia de la Elección

8:45-9:00 PM — **Segundos Resultados**
Boletas emitidas en Centros de Votación antes del Día de la Elección

Después de las 9 PM — **Boletas del Día de la Elección**
Transportadas y contabilizadas tras el cierre de los centros de votación

Noche de la Elección — **Resultados Semifinales**
Se publicarán una vez que se hayan contabilizado todos los votos emitidos el Día de la Elección

Cómo llegan las Boletas del Día de la Elección al Conteo

1. **8:00 PM:** Cierran los Centros de Votación.
2. **Seguridad:** Los Trabajadores Electorales sellan las boletas y contabilizan todos los materiales (Declaración Oficial de las Boletas
3. **Etrega:** Las boletas se llevan a los Centros de Recepción designados en todo el Condado.
4. **Transporte:** Los agentes del Alguacil trasladan las boletas al Centro de Procesamiento de Boleta (BPC) en automóvil, helicóptero o barco.
5. **10:30 - 11:30 PM:** Las boletas llegan al Centro de Procesamiento de Boletas (BPC).
6. **Tabulación:** Las boletas se registran al recibirlas, se inspeccionan y se prepara luego pasan de forma continua a los escáneres.

Traslado Aéreo la Noche de la Elección

8 Helicópteros

7 Helipuertos

Se coordina con el Departamento del Alguacil para transportar en avión las boletas desde zonas lejanas, como Lancaster, Palmdale y Catalina.

INFORME DE LOS RESULTADOS ELECTORALES: DESPUÉS DE LA NOCHE DE LA ELECCIÓN

El conteo no termina la Noche de la Elección es más preciso hablar de una "**semana electoral**". Cada boleta válida se procesa y se contabiliza, y los resultados no son oficiales hasta que se certifican.

Voto por Correo

Todas las boletas con matasellos del Día de la Elección y recibidas dentro de los 7 días siguientes (E+7) se verifican y se contabilizan.

Condicional y Provisional

Las inscripciones condicionales de votantes realizadas el mismo día y las boletas provisionales se revisan y se contabilizan una vez que se verifica su validez.

Procesamiento Continuo de Boletas

En los días inmediatamente posteriores al Día de la Elección, del miércoles 4 de noviembre al viernes 6 de noviembre, el RR/CC procesa las boletas las 24 horas del día. Esta labor ininterrumpida está abierta a los medios de comunicación y al público.

2 actualizaciones diarias
9:00 AM y 4:00 PM

Calendario de Actualizaciones del Recuento Posterior a la Elección

Nov 4–6 actualiza la publicación a las 9 AM y a las 4 PM (período continuo). De nov. 7 se publican actualizaciones diariamente entre 4:00–5:00 PM.

MIÉRCOLES NOV 4	JUEVES NOV 5	VIERNES NOV 6	SÁBADO NOV 7	DOMINGO NOV 8	LUNES NOV 9	MARTES NOV 10
4-5 PM Primera Actualización del Conteo de Boletas	**9-10 AM** Segunda Actualización del Conteo **4-5 PM** Tercera Actualización del Conteo	**9-10 AM** Cuarta Actualizacion **4-5 PM** Quinta Actualización **10-11PM** Sexta Actualización	**4-5 PM** Séptima Actualización del Conteo de Boletas	**4-5 PM** Octava Actualización del Conteo de Boletas	**4-5 PM** Novena Actualización del Conteo de Boletas	**4-5 PM** Décima Actualización del Conteo de Boletas

MIÉRCOLES NOV 11	JUEVES NOV 12	VIERNES NOV 13	MARTES NOV 17	JUEVES NOV 19	MIÉRCOLES NOV 25	VIERNES NOV 27
4-5 PM Undécima Actualización del Conteo de Boletas	**4-5 PM** Duodécimo de Actualización del Conteo de Boletas	**4-5 PM** Decimotercer de Actualización del Conteo de Boletas	**4-5 PM** Decimocuarto Actualización del Conteo de Boletas	**4-5 PM** Decimoquinto Actualización del Conteo de Boletas	**4-5 PM** Decimosexto Actualización del Conteo de Boletas	**12 PM** Decimoséptimo Actualización del Conteo de Boletas

Fechas Clave

MIÉRCOLES NOV 4 — Comienza el escrutinio oficial de las elecciones (un período de 30 días para verificar y contar todas las boletas válidas).

VIERNES NOV 27 — El RR/CC tiene programado certificar los resultados electorales.

ESCRUTINIO: FINALIZANDO LA VOTACIÓN

Finalización del Conteo Oficial de Votos (Escrutinio)

El conteo de boletas no termina la Noche de la Elección. La oficina del Registro de votantes se asegura de que se cuenten todas las boletas emitidas. Después de la Noche de la Elección, hay decenas de miles de boletas que deben ser contadas, incluidas las boletas de Voto por Correo recibidas el Día de la Elección, las boletas provisionales, las boletas por escrito y las boletas dañadas. Estas boletas se cuentan durante el período de 30 días conocido como el Escrutinio Electoral Oficial. Las boletas provisionales requieren una revisión adicional para verificar que los votantes sean elegibles para votar y que se emitieron boletas por escrito para candidatos calificados.

La ley del estado de California requiere que el RR/CC complete y certifique los resultados dentro de los 30 días. Esta disposición de la ley reconoce la complejidad de completar el conteo de boletas y realizar una auditoría exhaustiva de los resultados electorales para garantizar su precisión.

Los procesos legalmente obligatorios descritos anteriormente se utilizan para garantizar que cada voto elegible se cuente y se incluya en los resultados electorales finales oficiales.

Auditoría de Resultados Electorales

Por ley, se debe contar manualmente una muestra aleatoria de boletas de cada elección para verificar los conteos de las máquinas de la Noche de la Elección. En este proceso, conocido como Auditoría de Conteo Manual del 1 %, se incluye un mínimo de todos los votos emitidos en el uno por ciento (1 %) de los distritos electorales. La Auditoría de Conteo Manual del 1 % está abierta al público (C.E. 15360).

Observación Pública

Cada ciudadano tiene el derecho a observar el proceso de Escrutinio Electoral Oficial. Se invita a los candidatos y al público a observar el proceso de conteo y auditoría de boletas uniéndose al Programa de Observadores Electorales. El programa es parte del compromiso del Condado de Los Angeles de realizar elecciones abiertas y transparentes.

Los observadores electorales tienen la oportunidad de observar la prueba de lógica y precisión de los equipos de los sistemas electorales, el procesamiento de las boletas de Voto por Correo, las actividades del Día de la Elección en los Centros de Votación y Centros de Registro, las operaciones de los centros de conteo y el procesamiento posterior a la elección.

Para obtener más información, el Plan del Panel de Observadores Electorales está disponible en **LAVOTE.GOV**.

SOLICITAR UN RECUENTO

¿Quién puede solicitar un recuento?

Cualquier votante del estado puede presentar una solicitud (C.E. § 15620). Para obtener más información, descargue nuestro folleto en **LAVOTE.GOV**.

Momento de la Solicitud

La solicitud deberá presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la realización del escrutinio oficial. El RR/CC no está abierto los fines de semana ni días festivos. Si la fecha límite cae en fin de semana o día festivo, la fecha se trasladará al siguiente día hábil (C.E. § 15).

Excepciones

- Para los recuentos estatales, la solicitud se puede presentar ante la Oficina del Secretario de Estado dentro de los cinco (5) días a partir del día 31 después de la elección (C.E. § 15621).
- Si la elección se lleva a cabo en más de un condado, la solicitud puede presentarse dentro de los cinco (5) días a partir del día 31 después de la elección (C.E. § 15620).

Aviso de Recuento

El funcionario electoral publicará un aviso en el que indique la fecha y el lugar del recuento al menos un día antes del recuento y notificará a los siguientes individuos en persona o por telegrama (C.E. § 15628).

Se emiten avisos a las siguientes partes:

- A todos los candidatos al cargo sujeto al recuento
- Representantes autorizados de los candidatos presidenciales, si se va a realizar un recuento de la contienda de delegados presidenciales.
- Proponentes de cualquier iniciativa o referéndum o las personas que presenten argumentos electorales a favor o en contra de cualquier iniciativa, referéndum o medida que deba ser objeto de un recuento.
- El Secretario de Estado, si el recuento es para candidatos de cualquier cargo estatal o federal, delegados a una convención nacional o cualquier medida estatal.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA ELECCIÓN GENERAL DE NOVIEMBRE DE 2026

Respuestas rápidas a las preguntas más frecuentes. Las referencias cruzadas llevan a la sección con información más detallada.

SU BOLETA Y CÓMO VOTAR

- **¿HAN AFECTADO AL CONDADO DE L.A. LOS ESFUERZOS FEDERALES PARA MODIFICAR EL VOTO POR CORREO?**
 No. El voto por correo aquí no ha cambiado. Se envía una boleta por correo a cada votante registrado y activo, quien puede devolverla en cualquier buzón de entrega, por correo o en cualquier Centro de Votación.
- **¿CÓMO DEVUELVO MI BOLETA Y CUÁL ES EL PLAZO?**
 En cualquier buzón de entrega oficial, por correo (no se requiere franqueo) o en cualquier Centro de Votación (a partir del 24 de octubre). Las boletas enviadas por correo deben tener el matasellos del Día de la Elección o antes y recibirse en un plazo de 7 días; envíela con al menos 7 días de antelación (antes del 27 de octubre). Las boletas entregadas en Buzones de Entrega o Centros de Votación deben depositarse a más tardar a las 8 PM del Día de la Elección.
- **¿CÓMO CONFIRMO QUE SE RECIBIÓ MI BOLETA?**
 Rastréela con la herramienta estatal «Where's My Ballot?» (¿Dónde está Mi Boleta?) en California.BallotTrax.net; allí se indica cuándo se envía por correo, se devuelve y se procesa su boleta.
- **¿CUÁNDO RECIBIRÉ MI BOLETA?**
 Las boletas se envían por correo a partir del 1 de octubre.
- **¿QUÉ PASA SI NO RECIBO UNA BOLETA O SE DAÑA?**
 Solicite una boleta de reemplazo en **LAVOTE.GOV/REPLACEBALLOT** (el último día para solicitar un remplazo es el 27 de octubre), o llame al (800) 815-2666, opción 2.
- **¿POR QUÉ DEBO FIRMAR EL SOBRE DE DEVOLUCIÓN?**
 Su firma es como verificamos y contabilizamos su boleta.
- **¿QUÉ PASA SI OLVIDÉ FIRMAR O SI MI FIRMA NO COINCIDE?**
 Nos pondremos en contacto con usted para darle instrucciones y un plazo para corregir el problema, para que su boleta sea contada.
- **¿ESCRIBO MI FECHA DE NACIMIENTO O LA FECHA QUE APARECE EN EL SOBRE?**
 Escriba la fecha en que la devuelva. Si escribe su fecha de nacimiento, la boleta se procesará de todos modos y, una vez verificada, se contabilizará.
- **¿QUÉ HAGO SI RECIBO UNA BOLETA QUE NO ESTÁ DIRIGIDA A MÍ?**
 Escriba "Moved – no longer here" (Se mudó – ya no está aquí) en el sobre y devuélvalo al correo.

REGISTRACIÓN

- **¿CÓMO PUEDO REGISTRARME PARA VOTAR?**
 La forma más fácil es hacerlo en línea en LAVOTE.GOV. También encontrará formularios en bibliotecas, DMV, oficinas postales y oficinas del RR/CC. Regístrese antes del 19 de octubre para recibir la boleta por correo.
- **¿PUEDO VOTAR SI NO CUMPLÍ CON LA FECHA LÍMITE?**
 Sí, regístrese y vote en persona en cualquier Centro de Votación mediante el Registro Condicional de Votantes (registro el mismo día).
- **¿CUÁNDO DEBO ACTUALIZAR MI REGISTRO?**
 Si se mudó permanentemente, cambio de nombre o cambio de partido político. Actualice su información en LAVOTE.GOV o en cualquier Centro de Votación.
- **SI ACTUALIZO MI DIRECCIÓN, ¿RECIBIRÉ UNA NUEVA BOLETA?**
 Sí, automáticamente. Si una boleta ya fue enviada por correo a la dirección anterior, esa boleta inicial quedará anulada y no se contará si es devuelta.
- **¿PUEDO REGISTRARME SI NO TENGO UNA DIRECCIÓN PERMANENTE?**
 Sí. Puede registrarse utilizando calles transversales en las que residen actualmente o una residencia temporal. Una dirección postal es requerida (refugio o P.O. Box. ((apartado de correos)) para recibir materiales.
- **¿DESPLAZADO POR LOS INCENDIOS FORESTALES?**
 Conserve su dirección residencial (domicilio) y añada una dirección postal temporal; así mantendrá sus distritos electorales y seguirá recibiendo materiales. Consulte la sección «Orientación sobre el Registro de Votantes para Residentes Desplazados» (pág. 8).

VOTACIÓN EN PERSONA Y CENTROS DE VOTACIÓN

- **¿CUÁNDO Y DÓNDE ABREN LOS CENTROS DE VOTACIÓN?**
 Todos los días desde el sábado 24 de octubre, de 10 AM–7 PM, y de 7 AM–8 PM el Día de la Elección. Encuentre uno en LOCATOR.LAVOTE.GOV o llame al (800) 815-2666.
- **¿NECESITO IDENTIFICACIÓN PARA VOTAR?**
 California no exige que los votantes registrados muestren una identificación (ID). Votantes registrados por primera vez, debe proporcionar una ID con fotografía gubernamental o los últimos cuatro dígitos de su Seguro Social (SSN).
- **¿EL DISPOSITIVO DE MARCACIÓN DE LA BOLETA (BMD) ESTÁN CONECTADO AL INTERNET?**
 No. El (BMD) no están conectado a Internet ni a ninguna fuente de red, y no cuenta los votos, las boletas de papel se transportan al Centro de Procesamiento de Boletas (BPC) y se cuentan ahí.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA ELECCIÓN GENERAL DE NOVIEMBRE DE 2026

- **¿PUEDO SALIR DEL TRABAJO PARA VOTAR?**
 Sí. La ley de California permite dos horas pagadas, si no tiene suficiente tiempo fuero del horario laboral. Los empleadores pueden requerir aviso previo.
- **¿QUÉ PASA SI NECESITO AYUDA EN OTRO IDIOMA?**
 Los Centros de Votación cuentan con personal que hablan los idiomas más comunes de la comunidad y ellos pueden llamar a la Línea Directa Multilingüe para obtener servicios de traducción para otros idiomas.
- **¿CÓMO GARANTIZAN QUE LAS UBICACIONES DE VOTACIÓN PERMANEZCAN SEGURAS Y LIBRES DE INTIMIDACIÓN?**
 Las ubicaciones de votación se establecen para garantizar que cada votante pueda votar de manera segura y la ley estatal prohíbe la intimidación y la interrupción. Si no se siente cómodo, puede votar en cualquier otro Centro de Votación, en un buzón de entrega o por correo.

SEGURIDAD Y CADENA DE CUSTODIA

- **¿CÓMO SE PROTEGEN LAS BOLETAS DE LOS VOTANTES?**
 Mediante múltiples salvaguardas, una cadena de custodia documentada con controles de custodia dual, además de seguridad física, ciberseguridad y registros de auditoría en cada etapa.
- **¿QUÉ MEDIDAS DE SEGURIDAD EXISTEN EN EL BPC Y EN LOS CENTROS DE VOTACIÓN?**
 Acceso controlado, procedimientos de registro, seguridad en las instalaciones y protocolos de vigilancia. El personal recibe capacitación en seguridad y respuesta, y coordinamos nuestras acciones con las fuerzas del orden, especialmente durante la Noche de la Elección.

CÓMO SE VERIFICAN Y CUENTAN LAS BOLETAS

- **¿CÓMO SE VERIFICA Y SE CUENTA UNA BOLETA?**
 Comparamos la firma del sobre de devolución con la de su registro de votante y, separamos la boleta del sobre para que se cuente sin vincularla a su identidad.
- **¿QUÉ ES EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE BOLETAS (BPC)?**
 Las instalaciones seguras donde las boletas se reciben, clasifican, verifican, y donde se preparan para el recuento; verificación de firmas, controles de cadena de custodia y el cómputo de votos.

RESULTADOS, CERTIFICACIÓN E INFORMACIÓN CONFIABLE

- **¿CUÁNDO SE PUBLICAN LOS PRIMEROS RESULTADOS?**
 Entre las 8:30–8:45 PM (boletas de Voto por Correo recibidos antes del el Día de la Elección) y entre las 8:45–9:00 PM (boletas emitidas en Centros de Votación antes del Día de la Elección). Posteriormente, la publicación de resultados se pausa mientras se transportan y contabilizan las boletas del Día de la Elección.
- **¿CUÁNDO SE CERTIFICAN LOS RESULTADOS?**
 El Condado de L.A. tiene previsto realizar la certificación el 27 de noviembre. Tras el Día de la Elección, debemos verificar e incluir cada boleta válida en el escrutinio oficial antes de proceder a la certificación.
- **¿POR QUÉ EL RECUENTO LLEVA TIEMPO?**
 Las boletas de Voto por Correo que se reciben el Día de la Elección deben pasar primero por un proceso de verificación de firmas, y muchos votantes las entregan precisamente ese día. Este proceso minucioso garantiza un recuento preciso y completo; además, hemos realizado el recuento más rápido que nunca (el 99 % de las boletas del Día de la Elección se procesaron en una semana).
- **¿ESTÁ EL CONDADO ACELERANDO EL RECUENTO?**
 Sí, estamos implementando medidas operativas para agilizar el recuento, manteniendo al mismo tiempo todos los pasos de verificación, seguridad y precisión.
- **¿CÓMO PUEDO VERIFICAR LA INFORMACIÓN ELECTORAL QUE VEO EN LÍNEA?**
 La RR/CC es la fuente oficial. Confirme cualquier información que vea, con nuestro sitio web y nuestros canales oficiales; en caso de dudas, contáctenos directamente.
- **¿CÓMO PUEDEN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONTACTAR AL RR/CC?**
 Contacte al equipo de Relaciones con los Medios del RR/CC al (213) 462-1422.

ESTADÍSTICAS SOBRE EL REGISTRO DE VOTANTES

A octubre de 2026

Votantes Registrados
5,904,143

Boletas Enviadas por Correo para Militares y Extranjeros
33,762

Votantes por Edad	Registrados	% de Registrados
18-25	656,585	11.12 %
26-35	1,160,749	19.66 %
36-45	1,060,523	17.97 %
46-55	841,669	14.26 %
56-65	861,203	14.59 %
66-75	738,953	12.52 %
76-85	421,498	7.14 %
86+	162,963	2.76 %
TOTAL	5,904,143	100 %

PERFIL DE ESTA ELECCIÓN

Oficinas
409

Medidas Locales
68

Centros de Votación
646
*A octubre de 2026

Grupos de Boletas
892

Total de Candidatos en la Boleta
839

Distritos Electorales
2,853

Trabajadores Electorales
12,000
Aproximado

Costo Est. de la Elección
$128,700,000

PREFERENCIA DE PARTIDO POLÍTICO

A octubre de 2026

Partidos Calificados	Registrados	% de Registrados
Americano Independiente	211,133	3.6 %
Demócrata	3,009,578	51.0 %
Verde	28,990	0.5 %
Libertario	48,048	0.8 %
Sin Preferencia de Partido*	1,466,061	24.8 %
Republicano	1,093,995	18.5 %
Paz y Libertad	46,338	0.8 %
TOTAL	**5,904,143**	**100 %**

*El grupo "Sin Preferencia de Partido" incluye a quienes no tienen preferencia de partido, no declararon una preferencia de partido o eligieron un partido político no calificado.

CARGOS/DISTRITOS

A octubre de 2026

Distritos de Supervisión			
Distrito	Votantes Registrados	Distrito	Votantes Registrados
1.º	1,074,385	4.º	1,239,064
2.º	1,133,131	5.º	1,202,547
3.º	1,255,016		

Distritos de la Asamblea Estatal			
Distrito	Votantes Registrados	Distrito	Votantes Registrados
34.º	98,364	53.º	81,170
39.º	145,541	54.º	228,311
40.º	345,813	55.º	307,961
41.º	241,954	56.º	294,145
42.º	110,098	57.º	227,196
43.º	263,980	61.º	290,304
44.º	339,699	62.º	251,619
46.º	290,263	64.º	258,862
48.º	284,609	65.º	278,131
49.º	263,469	66.º	324,237
51.º	325,824	67.º	52,467
52.º	303,789	69.º	296,337

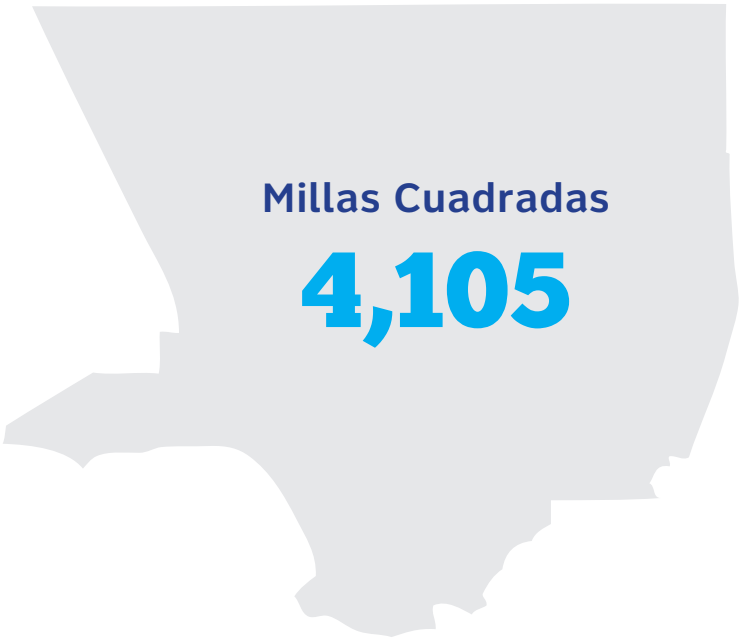
CARGOS/DISTRITOS

A octubre de 2026

Distritos del Senado Estatal			
Distrito	Votantes Registrados	Distrito	Votantes Registrados
20.º	510,675	28.º	558,897
22.º	388,203	30.º	566,442
23.º	437,703	33.º	571,801
24.º	701,595	34.º	41,350
25.º	592,397	35.º	558,897
26.º	499,296	36.º	52,467
27.º	446,832		

Distritos Congresionales			
Distrito	Votantes Registrados	Distrito	Votantes Registrados
23.º	9,028	35.º	67,776
26.º	128,455	36.º	515,720
27.º	464,495	37.º	413,512
28.º	381,670	38.º	340,256
29.º	405,363	41.º	386,914
30.º	490,989	42.º	203,059
31.º	388,684	43.º	418,989
32.º	404,447	44.º	411,814
34.º	374,919	45.º	98,053

ESTADÍSTICAS DEL CONDADO DE LOS ANGELES



Millas Cuadradas

4,105

Población Total

9.7 millones

Basado en las estadísticas de 2022 de la Oficina del Censo de los EE. UU.

Población de Votantes Elegibles

6.6 millones

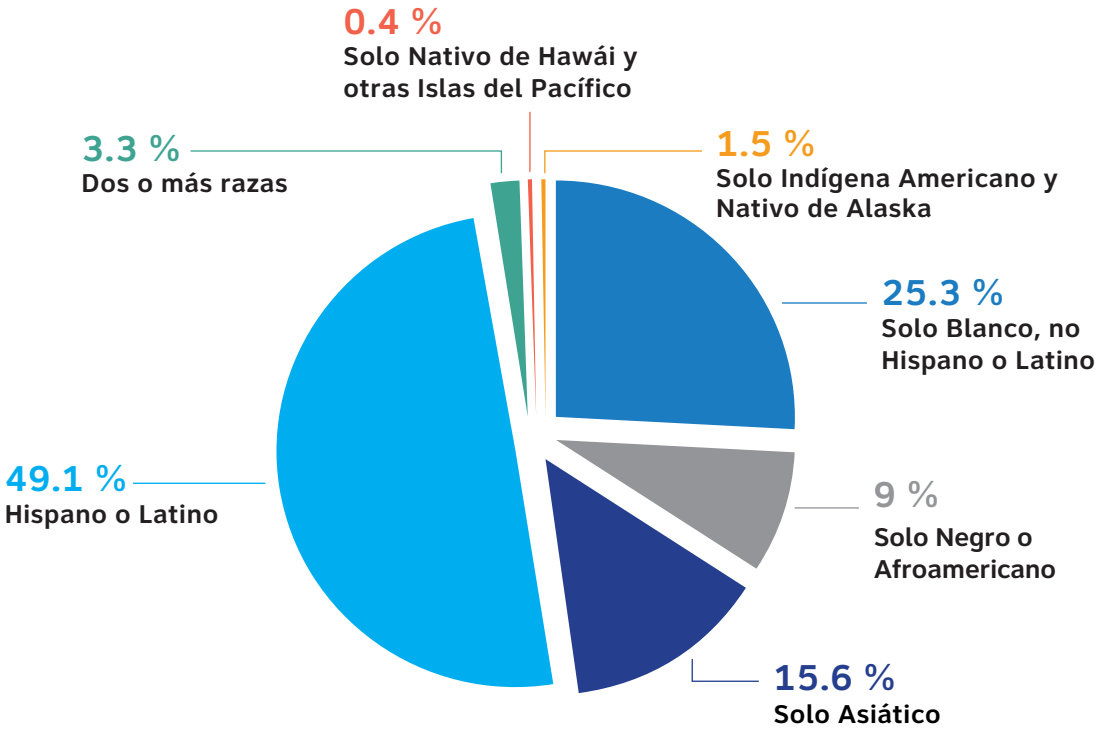
Estimación por el SOS (Secretario de Estado) en febrero de 2025

Votantes Registrados

5.9 millones

Según el SOS a octubre de 2026

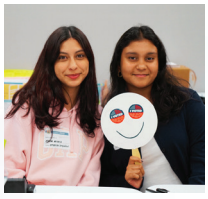
Estimaciones de la Población por Raza y Etnicidad en el Condado de L.A.



Según las estadísticas de la Oficina del Censo de EE. UU. de julio de 2021















SÍGANOS EN LÍNEA: @LACOUNTYRRCC

LAVOTE.GOV